



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIACOTO HUARAZ- ANCASH

RUC: 20172267620



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003-2024-MDP.

Pariacoto, 11 de enero de 2024.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo de la Primera Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de enero del 2024, en la cual se aprobó el registro de firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pariacoto, en razón al ejercicio de una nueva gestión y por cambio de funcionarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos o asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal, según el numeral 8) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades aprobar, modificar o derogar Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos;

Que, en el Banco de la Nación para registrar a los responsables del Manejo de las Cuentas, para el caso de los Gobiernos Municipales, exige el Acuerdo de Concejo que designa a los funcionarios responsables del Manejo de sus Cuentas en cumplimiento del Artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobado por la Resolución Directora/ N° 002-2007- EF/77, modificado por la Resolución Directora/ N° 00,1-2009-EF-77.15, de fecha 08 de abril del 2009;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería antes mencionada, la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante resolución suscrita por el Titular del Pliego de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias;

Que, en la Primera Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de enero del 2024, se llevó a cabo como uno de los puntos de la agenda, la autorización de los funcionarios responsables del registro y firma de cheques, manejo de las cuentas en el Banco de la Nación y/o otras entidades Bancarias y Financieras; proponiendo como Titulares a los siguiente Lic. Adm. ALEJANDRO MARIA ARANDA ROSALES, con DNI N° 31772320- Gerente Municipal, y Lic. Adm. FERNANDO JOSEPH ASENCIOS VILLAJUAN, con DNI N° 70432650- Jefe de la Unidad de Tesorería, y como Suplente al siguiente: Sr. Hugo Vergara Mejía con DNI N° 31611964- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pariacoto, siendo aprobado por Unanimidad por los miembros del Concejo Municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIACOTO HUARAZ- ANCASH

RUC: 20172267620



Estando de conformidad con lo acordado en la sesión de concejo y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; El Concejo con el voto UNANIME de los señores Regidores, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta.



ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR, la Designación de los Funcionarios Responsables del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de Pariacoto, **AUTORIZANDO** el cambio de funcionarios responsables que a partir de la fecha estarán a cargo del manejo de las Cuentas Corrientes que la Municipalidad Distrital de Pariacoto mantenga en el Banco de la Nación y/u otras entidades Bancarias y Financieras, pertenecientes a Ingresos Propios, Gastos de Capital, Gastos Corrientes y Servicio de la Deuda, recayendo dicha designación en los siguientes funcionarios de ésta Institución:

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Adm. ALEJANDRO MARIA ARANDA ROSALES, con DNI N° 31772320- Gerente Municipal
- Lic. Adm. FERNANDO JOSEPH ASENCIOS VILLAJUAN, con DNI N° 70432650- Jefe de la Unidad de Tesorería

MIEMBRO SUPLENTE:

- al Sr. Hugo Vergara Mejía con DNI N° 31611964- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pariacoto.

Artículo Segundo.- REMITIR, la documentación pertinente a las Instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros Titulares y Suplentes responsables del manejo de las cuentas a que se refiere el artículo anterior.

Artículo Tercero.- DISPONER, que las diversas instancias administrativas de la Municipalidad cumplan con lo dispuesto en presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIACOTO
HUARAZ - ANCASH

PRECILIO HUGO VERGARA MEJIA
ALCALDE
DNI. 31611964